El pleno ordinario del Ayuntamiento de Cartagena, celebrado ayer jueves día 24 de noviembre, aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales una moción presentada por los dos partidos integrantes del equipo de gobierno: Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Movimiento Ciudadano (MC). A la misma se sumaron Cartagena Sí Se Puede (CTSSp), Partido Popular (PP) y Ciudadanos (C`s). La moción, promovida por Francisco José Franco Fernández, Cronista Oficial de Cartagena, y por Aitor L. Larrabide, director de la Fundación Cultural Miguel Hernández, con el apoyo de los también cronistas oficiales de la ciudad portuaria Luis Miguel Pérez Adán, José Sánchez Conesa y Juan Ignacio Ferrández, fue defendida por David Martínez Noguera, concejal de Cultura.

En la exposición de motivos se refirió que el año 2017 se conmemoran 75 años de la muerte del poeta oriolano Miguel Hernández, así como su vinculación del poeta con la ciudad de Cartagena: la publicación de sus primeras obras en la prensa regional y local, la amistad con escritores cartageneros de la llamada “Generación de plata de las letras españolas” a través del recuerdo del maestro común Gabriel Miró y la existencia de obra poética y teatral referida a Cartagena y su sierra minera le acercan a Cartagena, así como su amistad con Carmen Conde, Antonio Oliver, María Cegarra y José Rodríguez Cánovas.

Por todo ello, con el propósito de que en el año 2017, coincidiendo con el 75 aniversario de su nacimiento, la ciudad de Cartagena rinda el merecido homenaje a su vida y su obra, se han aprobado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Partiendo de la existencia en el Instituto de Enseñanza Ben Arabí del Aula “Miguel Hernández”, destinada a la promoción cultural de la vida y obra del poeta, que Cartagena sea declarada permanentemente Ciudad Hernandiana y que durante el año 2017 se celebren en el municipio actos en honor del poeta en el aniversario de su muerte, sin perjuicio de que otras administraciones puedan implementar idénticas propuestas.

SEGUNDO: Impulsar y participar en cuantas actividades conmemorativas y culturales puedan organizarse durante 2017 con ocasión de la conmemoración de los 75 años de la muerte de Miguel Hernández, comenzando con un encuentro en la Glorieta de Orihuela, lugar donde se celebró en 1932 el homenaje a Gabriel Miró que posibilitó el hermanamiento de los poetas levantinos.

TERCERO: Iniciar acciones para impulsar el hermanamiento entre Orihuela y Cartagena a través de declaraciones institucionales, colaboración en materia cultural y generalización de las

visitas entre ciudadanos de ambas ciudades.

CUARTO: Instar a otras administraciones públicas y a todos los grupos políticos y asociaciones a que participen y colaboren activamente en los homenajes que se vayan a desarrollar durante el año 2017, contribuyendo a la difusión de la vida y de la obra de Miguel Hernández con el propósito de destacar el carácter universal y los valores poéticos, humanos y éticos que impregnan toda tanto su obra como su vida.

QUINTO: destinar en las bibliotecas y espacios públicos lugares preferentes para la difusión y promoción de la vida y obra de Miguel Hernández aprobando, cuando proceda, las partidas presupuestarias oportunas destinadas a financiar los actos de homenaje.

En el Pleno, tanto el Alcalde, José López Martínez, el concejal de Cultura, David Martínez Noguera, y el representante de Cartagena Sí se puede, Francisco Martínez Muñoz, agradecieron públicamente al director de la Fundación oriolana su apoyo y presencia en el pleno.